

Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se publica la Adjudicación Definitiva de Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Con fecha 18 de febrero de 2026 se publica en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, la Resolución provisional de adjudicación de las Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Convocatoria de ayudas (Resolución de 22 de septiembre de 2025 de la Universidad de Huelva), la Comisión de Investigación, reunida el 19 de marzo de 2026, acuerda,

PRIMERO: Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación y publicar la Relación definitiva de adjudicación de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales, recogida en el anexo de la presente Resolución, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>).

Dicha publicación sustituye a la notificación individual y produce los mismos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución se publicará, a efectos meramente informativos, en la web de la Oficina de Gestión de la Investigación (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratos-prep-2024>)

SEGUNDO: Según la Orden por la que se conceden las ayudas correspondientes a la Convocatoria 2024 de proyectos de generación de conocimiento y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, de 5 de diciembre de 2025, en el apartado *Condiciones de la ayuda*, punto 5, se establece que el plazo de incorporación y comunicación del personal investigador predoctoral contratado al centro de adscripción deberá producirse en un plazo máximo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. Asimismo, la incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo deberá realizarse necesariamente el día 1 del mes que corresponda.


De acuerdo con lo anterior, las fechas posibles de inicio del contrato serían las siguientes:

- 01/05/2026
- 01/06/2026


Se concede a las personas seleccionadas un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para comunicar la fecha prevista de inicio del contrato, entre las indicadas anteriormente. **El requisito de estar matriculado en un programa de doctorado en el curso 2025/2026 es condición indispensable para la firma del contrato predoctoral, y su acreditación será solicitada en el momento de la firma.**

La comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a ogi@uhu.es, indicando en el asunto del mismo "FECHA INICIO CONTRATO PREDOCTORAL".

Código Seguro De Verificación	1BXxZyb29VPkE7gluHMwaw==		Fecha	19/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1BXxZyb29VPkE7gluHMwaw=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JvSI1P0qu3o5dTXSoj8bUF7pgqX4P/85	PÁGINA 1/3



Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la Rectora de la Universidad de Huelva (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).


Huelva, 19 de marzo de 2026

El Rector, P.D.


Resolución 26/2025, de 01 de septiembre de 2025.
Vicerrector de Investigación y Planificación Estratégica
D. José Enrique García Ramos

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	1BXxZyb29VPkE7gluHMwaw==		Fecha	19/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1BXxZyb29VPkE7gluHMwaw= =	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JvSI1P0qu3o5dTXSoj8bUF7pgqX4P/85	PÁGINA 2/3



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE CONCESIÓN

PID2024-156795NB-I00 (IP Sonia Villegas López)	
SOLICITANTES	ESTADO
Noelia de la Torre Sánchez	Concesión Definitiva.

PID2024-157355OB-I00 (IP Ana María Sánchez De La Campa Verdona - Daniel Alejandro Sánchez-Rodas Navarro)	
SOLICITANTES	ESTADO
Daniel Algarrada Gordillo	Concesión Definitiva.

PID2024-157079NB-I00 (IP Myriam Martin Cáceres - José María Cuenca López)	
SOLICITANTES	ESTADO
Andreea Baciú	Concesión Definitiva.
Noelia Fraga Hernández	Reserva 1.
Jonatán Gutiérrez Pinell	Reserva 2.


PID2024-158877NB-I00 (IP Nuria de los Ángeles Climent Rodríguez - Miguel Ángel Montes Navarro)	
SOLICITANTES	ESTADO
Paula Roca Borrallo	Concesión Definitiva.
Sofía Gutiérrez Martín-Portugués	Reserva 1.

PID2024-159052OB-I00 (IP José Enrique Martin Alfonso - José María Franco Gómez)	
SOLICITANTES	ESTADO
Rubén Cruz Parrales	Concesión Definitiva.

PID2024-155422NB-C21 (IP Tamara García Barrera - María José Prieto Álamo)	
SOLICITANTES	ESTADO
Cristina Navarro Fernández	Concesión Definitiva.

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	1BXxZyb29VPkE7gluHMwaw==	Fecha	19/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1BXxZyb29VPkE7gluHMwaw=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	JvSI1P0qu3o5dTXSoj8bUF7pgqX4P/85	PÁGINA 3/3

